

Niega el Senado errores en la entrega de listas de aspirantes

GEORGINA SALDIERNA Y
ANDREA BECERRIL

El Senado rechazó las descalificaciones que desde el Instituto Nacional Electoral (INE) se han hecho a las listas de candidatos a juzgadores y resaltó que es falso que haya entregado fuera de tiempo la relación de las ministras con pase directo a la elección del primero de junio próximo.

Desde la tribuna, el presidente de

la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, señaló que es pública la controversia que el INE ha abierto con el Senado. Dijo no tener problema con un debate público, pero lo que no se puede aceptar es “la descalificación”, subrayó.

Al presentar un informe sobre el proceso para elegir a quienes participarán en los comicios, estimó que esta cámara hizo un trabajo profesional como auxiliar del INE.

Explicó que se entregaron al órgano electoral las listas de aspiran-

tes a juzgadores en tiempo y forma, de los cuales mil 428 corresponden al Poder Ejecutivo, 956 al Legislativo, y mil 759 al Judicial; asimismo, se incluyen los juzgadores que tienen pase directo a la elección.

Precisó que las diferencias que ha habido con el órgano electoral se deben a que el instituto paró su tarea por más de un mes, y apenas el 30 de enero envió al Senado un oficio para solicitar la forma como se le entregaría la información.

Fernández Noroña reiteró que lo

solicitado no está en los requisitos constitucionales ni de la convocatoria; se trata de datos prácticos, como el teléfono y correo electrónico de las personas, y aunque “no teníamos la obligación de hacerlo” se entregó la información de los candidatos propuestos por el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

Sin embargo, subrayó, no hubo manera de remitir la información correspondiente al Poder Judicial, que se negó no sólo a dar esos datos, sino que es público que “ha hecho

todo lo posible por evitar, descarriar y deslegitimar el proceso de elección de las personas juzgadoras”.

Por lo que hace al caso de la magistrada Lilia Mónica López Benítez, quien dice haber renunciado a su participación y que fue incluida incorrectamente en el listado, dijo que son inexactos sus dichos, pues renunció a su elección como magistrada que es, pero no renunció a su pase directo del Consejo de la Judicatura al Tribunal de Disciplina Judicial.

“ENTREGAMOS LISTAS COMPLETAS”

Noroña regresa la *bolita* al INE

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Desde la presidencia del Senado, Gerardo Fernández Noroña aseguró que es falso que haya entregado listas incompletas y fuera de tiempo al Instituto Nacional Electoral (INE), pues desde el primer momento incluyó los mil 759 nombres de jueces, magistrados y ministras que optaron por continuar en su plaza, pero ahora electos en urnas.

“Esta Presidencia de la Mesa Directiva entregó el 12 de febrero en tiempo y forma los listados de candidaturas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Entregó mil 428 candidaturas del Poder Ejecutivo; 956 del Poder Legislativo; mil 416 del Poder Judicial; mil 759 incluyendo las personas juzgadas que tienen pase directo. Así es que es falso que esta Cámara de Senadores haya entregado fuera de tiempo los listados de las ministras de la Corte que decidieron participar con pase directo en la elección del 1 de junio”, aseguró.

Frente a todos los senadores, quienes hasta el momento no le han pedido explicación alguna en el pleno sobre lo ocurrido con las listas, dijo que “dentro de la información que nos solicitó (el INE), esa información no está en los requisitos constitucionales ni de la convocatoria, son elementos prácticos, entendibles y necesarios, como un teléfono o un correo electrónico de las personas candidatas.

ES FALSO que no se incluyera a las tres ministras que contendrán en la elección de junio, afirma el presidente del Senado



Foto: Especial

Rechazo categóricamente las descalificaciones realizadas hacia la tarea institucional de la Cámara de Senadores.”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

PRESIDENTE DEL SENADO

“Pero no teníamos la obligación de hacerlo y, sin embargo, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo lo hizo y entregamos todo en tiempo y forma”, aseguró.

Precisó a los senadores en el pleno que “el caso, por ejemplo, que se ha tomado como emblemático de una magistrada que dice haber renunciado a su participación y que nosotros la incluimos incorrectamente, es también, por decirlo suave, inexacto.

“La magistrada Lilia Mónica López Benítez renunció a su elección como magistrada, que es en 2027, pero no renunció a su pase directo del Consejo de la Judicatura al Tribunal de Disciplina Judicial.

“Y aquí muestro el anexo dos, que está a su disposición, donde se incluyen los nombres de las tres ministras de la Corte que decidieron sí tomar el pase directo para el proceso electoral y que fue entregado en tiempo y forma el 12 de febrero.

“Así es que rechazo categóricamente las descalificaciones realizadas hacia la tarea institucional de la Cámara de Senadores, asumo cualquier crítica que quieran hacer al proceso mismo en algún yerro que haya tenido”, planteó.